



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 19 de noviembre 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Muy buenos días con todos los estudiantes, bienvenidos a esta su casa y a todos quienes nos acompañan en la mañana de hoy al desarrollo de esta Sesión Ordinaria de Concejo, bienvenidos, señoras Concejales, señores Concejales, señorita Concejala, muy buenos días; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario para la presente reunión.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, público presente; tengo a bien informarle señor Alcalde, que se encuentran presentes todos los miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para instalar la misma.

ALCALDE. Bien al existir el quórum reglamentario, queda inaugurada la presente Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2015, proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición de la Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite que contiene la Renovación de Plazo del Contrato de Comodato a favor de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Stelhe, del Cementerio Municipal; 3.- Designación de un Representante del Concejo Municipal, para que Integre el Directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Stelhe; y, 4.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R.VQM-2015-390, referente a la Quinta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2015. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Señora Concejala Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, bienvenidos a todos quienes son parte de este hermoso Colegio Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, tanto a su Directorio, a su Rector, como a sus alumnos





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

y alumnas; de la misma manera a la Fundación, a quienes son parte de ésta Fundación Emilio Lorenzo Sthele, bienvenidos a este Concejo, ciudadanos y ciudadanas, Medios de Comunicación; señor Alcalde, en vista que tenemos algunos puntos, cuatro, como lo ha leído el señor Secretario y son importantes para el bienestar de nuestra ciudadanía, de nuestra comunidad, de nuestro hermoso Cantón, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria para el día de hoy. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE Señores Concejales, en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO Con mucho gusto señor Alcalde, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar del Orden del Día, por favor sus votos, todos; constatada la votación, por Unanimidad, se aprueba el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-115-2015-11-19-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria para este día.

ALCALDE. Bien señor Secretario al haberse aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA No. 114, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 114, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2015. Señora Concejala Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA MARÍA ELISA JARA. Buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, Directivos, alumnos y Padres de Familia de esta importante Unidad Educativa Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, bienvenidos, qué gusto que nos da que los jóvenes también vengan y formen parte también de este Concejo, con su observación y también siendo partícipes de estas decisiones que tomamos todos los jueves aquí en la Sesión de Concejo; también, me da mucho gusto de ver a grades amigos del voluntariado que están aquí, que son miembros de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, es un gusto tenerlos y una admiración de mi parte, conocedora del gran trabajo que realizan por muchísimo tiempo. Señor Alcalde, no habiendo ninguna observación por parte de los compañeros y compañeras Concejales en el Acta, 114, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta No. 114 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 12 de noviembre de 2015. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Existe una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo; señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, me permito dar inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE:

Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde muy buenos días, a los estudiantes de la Unidad Educativa Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, bienvenidos y a los compañeros de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, gracias por estar aquí; mi voto es a favor. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, un saludo de bienvenida a los miembros del Directorio de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, un saludo cordial, un abrazo de bienvenida al alumnado y maestros, directivos de la Unidad Educativa Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, una institución educativa que brinda su servicio a una amplia zona de Santo Domingo que requiere tanto de la educación como lo hace ésta noble institución, bienvenidos a todos; mi voto a favor. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, proponente a favor. (+3)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, ciudadanía que se encuentra en esta mañana, un saludo muy cordial a los estudiantes de la Unidad Educativa Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco y sus Directivos que han tenido la gentileza de venir a acompañarnos en esta Sesión de Concejo, ojalá sea factible poderlos tener en otras sesiones también y que nos acompañen, también a los Miembros del Directorio de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, que están esta mañana también, un saludo muy cordial; señor Alcalde, mi voto a favor. (+4)

Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor. (+5)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales y Concejales, buenos días señores, señoritas estudiantes, de la honorable Institución Educativa Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, muy buenos días y un cariñoso saludo a quienes forman parte del directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele, amigos y colegas que nos vemos a los tiempos, a todos los Funcionario y compañero del GAD Municipal, a los representantes de los diferentes Medios de Comunicación; señor Alcalde, con ello, estoy apoyando la moción de la compañera María Elisa Jara. (+6)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor de la moción. (+7)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, a los distinguidos estudiantes del Colegio Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, a los amigos de la Fundación Lorenzo Sthele, bienvenidos; mi voto en blanco, por no haber estado presente. (1 blanco)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, señor Alcalde muy buenos días, compañeras Concejales, compañeros Concejales, muy buenos días, como siempre





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

gratificante poder estar aquí con todos nuestros amigos, la ciudadanía de Santo Domingo, principalmente el saludo cariñoso para esos jóvenes que están siendo ya el presente de nuestro querido Cantón, del Colegio Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, a los señores Directivos, al Personal Docente y a los Padres de Familia también, un abrazo a esos seres humanos nobles que vienen muchos años trabajando desde la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, gracias por acompañarnos este día, a la demás ciudadanía, Medios de Comunicación; señor Alcalde, mi voto es a favor de la moción. (+8)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, amigos miembros de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, amigos del Colegio Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, jóvenes estudiantes, presente y futuro de mi Patria, estamos convencidos que los anhelos y las aspiraciones que ustedes tienen, con la bondad que tiene siempre nuestro Alcalde, pues va a ser posible que ustedes tengan su espacio y lo vamos a hacer todos los Concejales, todos que estamos trabajando juntos a nuestro Alcalde, estamos convencidos que la juventud es lo primero y lo vamos a hacer con mucho gusto. Señor Secretario, señor Alcalde, por no estar presente, en la sesión del día jueves 12, mi voto es en blanco. (2 blancos)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días, amigos y amigas que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos a esta su Casa; mi voto es en blanco, por no encontrarme presente. (3 blancos)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+9)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañera Vicealcaldesa, un saludo muy cordial a los compañeros, a las compañeras Concejales y Concejales, un saludo muy cariñoso a nuestros estudiantes que nos acompañan el día de hoy, a las autoridades de la Unidad Educativa Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, a quienes conforma la Fundación Emilio Lorenzo Sthele y a todos quienes están acompañándonos en esta sesión de Concejo, bienvenidos; mi voto es a favor. (+10)

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor. (+11)

SECRETARIO Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 114, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-115-2015-11-19-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 114, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 12 de noviembre de 2015.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA RENOVACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO LORENZO STELHE, DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muchísimas gracias señor Alcalde, por darme la oportunidad de referirme a este tema tan importante y representativo para la sociedad santodomingueña; conozco de la historia misma de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, sé de su trabajo, sé de su dedicación y todo el esfuerzo que han puesto para que hoy sea un referente en Santo Domingo, permítame señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, hacer una breve historia conforme consta el documento, de los procesos habilitantes para que lleguemos a tomar una decisión este día. Mediante escritura pública de Comodato celebrada el 22 de octubre de 1992, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, el 6 de enero de 1993, el Ilustre Municipio de Santo Domingo, entregó en Comodato a favor de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, representada legalmente por la señora Dra. Graciela Flores de Borja, el Cementerio Central Municipal, con todas sus construcciones existentes y demás servicios que presta por el plazo de 20 años; se estaban venciendo esos 20 años ya, y pues la preocupación se presentó, por lo que la Administración anterior, volvieron a presentar la solicitud de Comodato, de la renovación del comodato, fueron atendidos y concedidos por dos años más, en esas circunstancias como es lógico la Dra. Graciela Flores Rubio de Borja, en calidad Presidenta de la Fundación, mediante petición de fecha 25 de diciembre de 2014, dirigida al señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, dice: Es el caso que el plazo se encuentra por fenecer el 21 de octubre de 2014; el documento es presentado oportunamente, la preocupación siempre se mantuvo latente en los dirigentes de esta fundación; comienzan los trámites en el GAD Municipal, las Direcciones departamentales hacen su trabajo, es así que con fecha 15 de septiembre de 2015, la Directora de Desarrollo Comunitario señala, de la inspección realizada del Cementerio Central Municipal, se pudo constatar el cambio que ha existido en todos estos años en el cementerio, constatando todas las mejoras que han realizado como son: edificio administrativo, capilla, floristería, bodegas, pasajes, veredas, bóvedas, tumbas, nichos, lotes familiares, baterías sanitarias; además, los sembríos de plantas que hoy dan una nueva imagen al Cementerio Municipal. Por esto, por lo expuesto, se considera que la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele, está cumpliendo con el objeto del comodato préstamo de uso, en el área de terreno de 82.680 metros cuadrados, que llevara a cabo las obras de beneficio social, dar mantenimiento y cuidado del bien antes indicado y su compromiso a manejar, cuidar los ingresos y reinvertir en obras para el Cementerio Central; por lo tanto, se considera factible continuar con el trámite solicitado de los comodatos de la institución que presta servicios a la comunidad. Así mismo, el compañero Director de Legalización de Tierras, en su informe con fecha 12 de octubre de 2015, señala que es factible la renovación de este Comodato, es procedente, porque encuentra





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

todo cumpliendo las reglas. También, Procuraduría Síndica Municipal, considera factible la renovación de este comodato a favor de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, manifiesta que tomando en cuenta la actualización de los linderos, dimensiones, superficie y avalúo real, de conformidad con el levantamiento planimétrico actualizado, del cementerio municipal, para la renovación del Comodato, elaborado por la Subdirección de Legalización de Tierras, que la superficie total que se entrega el comodato es de 82.680 metros cuadrados, de conformidad con el informe técnico de factibilidad actualizado del cementerio central. Toda esta información llegó hasta las Comisiones Edilicias de Planificación y Presupuesto y Legislación, nosotros como legisladores analizamos la documentación y encontramos que cumplían con todos los requisitos, ya que los informes de las diferentes direcciones eran favorables señor Alcalde, compañeros Concejales; por lo tanto, consideramos que una vez emitido los informes de las Comisiones el pleno del Concejo debería aprobar la renovación de este Comodato; nos amparamos en el Art. 460 del COOTAD., que dice: *"...En los contratos de comodato, el comodatario no podrá emplear el bien sino en el uso convenido, que no podrá ser otro que cumplir con una función social y ambiental, Concluido el comodato, el comodatario tendrá la obligación de restituir el bien entregado en comodato, en las mismas condiciones en que lo recibió; sin embargo, las mejoras introducidas en el bien prestado y que no pudieron ser separadas sin detrimento de éste quedarán en beneficio del comodante sin que éste se encuentre obligado a compensarlas..."* Hemos considerado este artículo del COOTAD., porque la Ley así lo manda, sin embargo estamos seguros que el trabajo va a ser fructífero, que el trabajo va a ser positivo como lo han venido cumpliendo hasta la actualidad. Señores del Directorio de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, los 13 Concejales, que hemos analizado la documentación estamos convencidos de que ustedes han desempeñado un trabajo eficiente, un trabajo de carácter social en defensa de las aspiraciones del GAD Municipal, por eso todos por unanimidad estamos apoyando para que se les renueve por un plazo prudencial para que ustedes sigan cuidando y dándole esa imagen que hasta ahora lo han conseguido. De esta manera pues en el ejercicio de la facultad establecida por el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos, jurídicos, conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, Autorice la Renovación de Contrato de Comodato, del Predio de Propiedad Municipal, ubicada en la Av. Tsáchila y Abraham Calazacón, frente a la Policía Nacional, de una Superficie total de 82.680 metros cuadrados a favor de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, donde actualmente funciona el Cementerio Central, por un plazo de 20 años más; conforme consta en el informe jurídico No. GADMSD-PS-2015-1201-IF, de fecha 26 de octubre hasta el 2012. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, compañeras compañeros Concejales, con mucho agrado lo hago, porque sé del trabajo de ustedes. Hasta ahí mi moción señor Alcalde. Gracias.

ALCALDE. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, amigos de la Fundación Emilio Lorenzo



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sthele, compañeros y compañeras del Colegio Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, esperemos que en los próximos días, también estaremos tratando ese anhelo que ustedes vienen pidiendo por muchísimo tiempo y esperemos que este Concejo Municipal, apruebe sus necesidades. Si bien es cierto, sobre el punto señor Alcalde, ya manifestó la compañera Dra. Lourdes Flores, dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de Legislación, tratamos este tema muy importante que es de beneficio social netamente; porque quien no conoce la labor que viene realizando esta fundación en beneficio de Santo Domingo, es no conocer la ciudad; nosotros como hijos de este pueblo, conocemos la labor que vienen haciendo y esperamos que con este comodato que estamos entregando a pesar de muchísimas llamadas de que siempre van a haber opositores sobre este tema que ustedes lo conocen, porque no se trató, este tema en unas reuniones anteriores netamente por un tema político, que un señor que hoy en la mañana e incluso me llamó a decirme que no se apruebe ese comodato. Y nosotros amparados en toda la legislación, en el COOTAD y en el Código Civil, que con su venia señor Alcalde, me voy a permitir leer, que dice que el Art. 277 del Código Civil, establece que comodato o préstamos de uso, es un contrato en el que de las partes entregan a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo a restituir de la misma especie después de terminado el uso, en ese sentido después de terminar el tiempo que nosotros como Concejo Municipal, estamos entregando; en este sentido señor Alcalde, estoy apoyando la moción de la compañera Dra. Lourdes Flores.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde; bueno, también haciendo eco a las palabras, primero a la moción de la Dra. Lourdes Flores y ahora del compañero Estuardo Suin, y que es definitivamente el sentir de todas y de todos quienes hacemos este Concejo Municipal, es importante recordar que hacia el año 90, 91, tuve también el privilegio de estar en esa visita, cuando Monseñor Emilio Lorenzo Sthele, también con su mano sensible, espiritual y su visión siempre proyectada hacia mejorar todo lo que significa las instalaciones o infraestructuras de este hermoso Cantón, visitaba el Cementerio, preocupado por la imagen y por los servicios que en ese momento como Gobierno Municipal, prestábamos directamente, allí nace de la mano de varias personas, una de ellas, la Dra. Graciela Flores de Borja, que también estaba, ahí nace la preocupación de solicitarle al Gobierno Municipal, que se entregue la administración del Cementerio. Qué gusto que no se equivocó como todo lo que hizo Monseñor Emilio Lorenzo Sthele, no se equivocó, confió en ese voluntariado social de Santo Domingo, que sigue representado por prácticamente las mismas personas, que tenemos el privilegio de verles en ese momento y que pusieron todo su empeño, su dedicación, su vocación de servicio y altruismo, para poderle dar a ese cementerio ese cabio y esa imagen que merece un Campo Santo, que merece un espacio donde nuestros familiares, donde nuestros amigos, donde todos quienes nos adelantamos al descanso, merecemos y deseamos que se mantenga con dignidad. Pues bien, han transcurrido los años, se han realizado procedimientos de carácter legal, de carácter técnico, financiero, pero el fondo de ello es, que si la institución privada, con la institución pública, pudieron unirse en un momento determinado para poder ayudar a prestar un buen servicio a la ciudadanía, por qué no seguirlo haciendo, si la evaluación y la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

calificación de la ciudadanía y de las autoridades municipales siempre era la mejor. Entonces, eso es lo que ha privilegiado este Concejo Municipal, a la cabeza del señor Alcalde, los Concejales, con los informes técnicos que lo respaldan, hemos privilegiado eso, su dedicación, su voluntad, su buena voluntad de seguir trabajando para seguir haciendo lo que tenían que hacer desde un inicio y por supuesto, haciendo quedar bien, a ese hombre, al que todos queremos, al que todos respetamos, añoramos y recordamos como fue Monseñor Emilio Lorenzo Sthele, como fue y como es. En todo caso, con estas palabras quiero decirles que también nos unimos a ese apoyo con muchísimo gusto de que el Cementerio Central, nuestro cementerio central, ahora denominado como Cementerio Fundación Emilio Lorenzo Sthele, continúe bajo la administración de ustedes querido directorio. Apoyando la moción de la Dra. Lourdes Flores, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien señor Secretario, existe una moción presentada debidamente respaldada por los señores Concejales, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, iniciamos votación Ordinaria, por favor sus votos, todos; existe una votación unánime señor Alcalde, sobre este punto del orden del día.

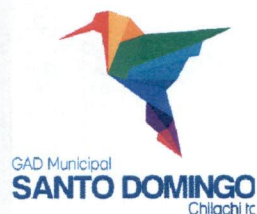
RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-115-2015-11-19-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes técnicos, jurídico, conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, del Predio de Propiedad Municipal, ubicada en la Av. Tsáchila y Abraham Calazacón, frente a la Policía Nacional, de una Superficie total de 82.680 metros cuadrados a favor de la Fundación Emilio Sthele, donde actualmente funciona el Cementerio Central, por un plazo de 20 años más; conforme consta en el informe jurídico No. GADMSD-PS-2015-1201-IF, de fecha 26 de octubre hasta el 2012.

ALCALDE. Bien, ha sido aprobado por Unanimidad esta decisión, esta resolución del Concejo, yo quiero exteriorizar nuestro más sincero agradecimiento a esos seres humanos que dejando el tiempo necesario para cumplir con esta tarea, que la cumplieron ya 22 años formalmente, hoy la estamos formalizando a partir del 2014, por 20 años más; es decir, aquí vale la pena decirle a la Comunidad, que seres humanos como los que tenemos en la Fundación, son los que necesita Santo Domingo para salir adelante, no estar pensando en otra cosa, sino en su comunidad, en el bienestar de todos y ustedes en la última etapa del ser humano, cuando va a descansar definitivamente; nuestras felicitaciones a ustedes por ese sacrificio maravilloso y ejemplar que hace en función de nuestro Santo Domingo. Están con 20 años más de compromiso para seguir trabajando por esta noble tierra. Señor. Vamos a hacer un paréntesis para escuchar al Dr. Nelson Rivadeneira.

DR. NELSON RIVADENEIRA. Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señor Secretario, señores estudiantes, directores departamentales, compañeros de la Fundación Sthele; a lo dicho, creo que hay muy poco que



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

agregar, solo en ausencia de nuestra Presidenta que no ha podido estar presente en esta sesión, por razones profesionales, es que me he permitido pedir la palabra con el objeto, primero de saludar al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Concejales, a los señores Directores Departamentales que debieron haber preparado el expediente para la aprobación de la ampliación de este comodato. Para mí, como testigo presencial de lo que fue nuestro cementerio en la Av. 3 de Julio y San Miguel, el cambio que significó el ocupar un área que había sido adquirida por la Junta de Mejoras, para el futuro cementerio de Santo Domingo, realmente es satisfactorio el escuchar lo que en esta mañana estamos escuchando, el cambio ha sido radicar y la ciudad se merecía, el Cantón se merecía, la Provincia se merecía, la confianza depositada en los miembros de la Fundación Sthele, cuyo nombre nos emboca a uno de los hombres más grades que ha tenido Santo Domingo, Monseñor Emilio Lorenzo Sthele, ha sido reciprocada con creces y no podía ser de otra manera. Me incorporé a la Fundación Sthele, por pedido de Monseñor y con el respaldo del Directorio de aquel entonces; y naturalmente pues, mi presencia allá ha sido justamente el velar porque los intereses de la ciudad, los intereses de los actuales y de los que fueron, sean legalmente protegidos y muy bien llevados, así se lo ha hecho. Hoy no nos queda sino agradecer la confianza depositada por ustedes, agradecer la confianza que nos depositaron las administraciones municipales en su tiempo y ofrecerles a nombre del Directorio de mujeres sacrificadas, de miembros del directorio que ya no están, entre ellos Pepe Jervis y otros; decirles que la decisión que están ustedes tomando en esta mañana, está más que garantizada, contra toda oposición que puede haber, es normal, siempre somos desconfiados, siempre no creemos lo que vemos y es normal porque naturalmente solo los que viven los problemas, conocen realmente lo que hay que hacer para poder superar esos problemas. Una cosa les voy a pedir, no conozco realmente la cabida con que se está ampliando este comodato y por ello, me gustaría pedirles, comprometerles, que la cabida con que se le dio en comodato a la Fundación se la amplíe hasta el Anillo Vial, por qué no se lo hizo en su tiempo, porque no existía el Anillo Vial, si es que está, duplico mis agradecimientos, porque esto realmente le permitirá a la fundación, llevar adelante un proyecto que no lo había podido cumplir; necesitamos descongestionar la Av. Tsáchila, crear un nuevo ingreso por el Anillo Vial, de manera que si esa área está destinada creo que todos los problemas se van a desilusionar. Mantenemos un litigio con una familia valiosa de acá de Santo Domingo, digo valiosa, porque quienes fuimos amigos de Lucho Ramia, sabemos de la entrega que él tenía por la ciudad, pero este litigio se ha prolongado demasiado y aún no concluye, ventajosamente la diligencia de inspección de continuación de la diligencia de amojonamiento de los linderos de la propiedad municipal, con la propiedad de los herederos del señor Ramia, está fijando para el 30 de diciembre de este año, a las 10h00; he venido empujando este juicio, porque naturalmente se nos incluyó, no debió habérsenos incluido a la Fundación, en este problema, pero realmente se nos incluyó y en hora buena porque nos permitió defender esa área para la ciudad. Entonces, el pedido, concreto, que se instruya a Procuraduría y a los abogados que están interviniendo capaz de que actúen en defensa de la ciudad y se haga poner los mojones donde deben estar, no hay problemas de ninguna naturaleza, porque los linderos son claros; sin embargo, cuando hay intereses contrapuestos, a veces se confunde este pedido y de ser posible a Usted señor Alcalde o a los señores Concejales que estén





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

delegados, que hagan su presencia, porque es vital que este problema se termine hemos tenido, que soportar problemas graves por la inseguridad al tener digamos el lindero este abierto, esto quisiéramos que termine. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señores Concejales, por esta oportunidad.

ALCALDE. Gracias doctor, y toda su inquietud presentada en su intervención, consta en la resolución, así que ya la van a conocer ustedes a mayor detalle, a fin de que podamos ir solventando los problemas que han existido y tengan más fuerza para poder defender aquello, bien gracias doctor. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente orden del día.

3.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO LORENZO STHELE.

ALCALDE. Señores Concejales en consideración, señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO, VICEALCALDESA. Bueno reiterar el saludo para todos los presentes; señor Alcalde, la satisfacción de este Cuerpo Legislativo de poder cumplir con nuestros mandantes, eso es lo que fuimos llamados y eso es lo que estamos haciendo; sin duda, las decisiones que vayamos a tomar de igual manera para el Colegio Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, desde ya todo nuestro apoyo también. El concepto de buen gobierno nos dice que es la construcción y la interacción de diferentes actores de nuestro Cantón; los actores que deben ser claves para el desarrollo local de un territorio; dichos actores conformados por el Estado, la Comunidad y la Familia, de ahí que el trabajo de quienes participan en esta sociedad, debe ser de manera eficiente, de manera transparente y sobre todo con empoderamiento, con cariño a cada una de las actividades que se vayan desarrollando. Es fundamental la participación de la sociedad civil, es fundamental la creación y elaboración de propuestas que vayan dirigidas hacia los gobiernos, a los diferentes niveles de gobierno, para que ahí quienes estamos al frente podamos dirigir y destinar programas, proyectos, presupuesto y recursos, efectivamente para la atención a esta población vulnerable y de atención prioritaria como lo enmarca la Constitución de la República del Ecuador. Sin duda, aquí ya lo dijeron nuestros compañeros, el Dr. Rivadeneira, hablar de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, nos lleva, nos traslada a aquella época en la cual un hombre consagrado ante Dios, vino a entregarse al cien por ciento a esta tierra y nos dejó un gran legado, el legado del amor al servicio, que fue nuestro querido y por siempre Obispo Emilio Lorenzo Sthele; de ahí que justamente hombres y mujeres valiosos, hombres y mujeres entregados al servicio social, han luchado durante años y han demostrado con hechos, con resultados, ese trabajo de esa entrega, sin esperar recibir un centavo a cambio, de esa manera desinteresada y voluntariada como lo han hecho los miembros del Directorio y los Miembros y Voluntarios de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele; la Fundación, de lo que podemos recabar, fundada el 13 de Julio de 1992, mediante Acuerdo Ministerial 447, en ese entonces en la ciudad de Quito, porque Santo Domingo aún no éramos Provincia, desde ahí ha venido buscando como mejorar y cómo poder dotar de mejores servicios al pueblo de Santo Domingo



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

y por supuesto un aliado permanente quienes tenemos la obligación de poder apoyar cada una de estas iniciativas somos y es precisamente el Gobierno Local. De ahí que nosotros tenemos que garantizar a ustedes miembros de la Fundación que esa persona que vaya y que va a ir a nombre de este Concejo Municipal, a ser una mano más de trabajo, a poner el hombro para que justamente la Fundación salga adelante y pueda ampliarse el servicio y llegar con el servicio social cada vez a más sectores, sobre todo a todo el ciclo de vida, empezando desde la niñez, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, las personas con discapacidad, pero sobre todo incluso superando el ciclo de vida porque también apoyan y justamente nos permiten contar con el servicio de ese lugar de descanso, ese lugar de encuentro con nuestros seres queridos, que ya partieron y que simple y sencillamente se nos adelantaron y pues nosotros iremos quizás por el mismo camino; por eso, es que es importante para nosotros poder designar a una compañera, o un compañero que efectivamente haya demostrado, no solo solvencia técnica o jurídica, sino también solvencia ética y moral, que se requiere para representar a un Concejo tan digno como es el que lo preside el señor Alcalde Don Víctor Manuel Quirola, esa persona que nosotros hemos analizado y hemos consensuado para que pueda apoyar el trabajo de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele, está presente el día de hoy y de seguro asumirá gustosa y seguro lo asumirá con ese compromiso que ha asumido cada una de las funciones que por ley le competen. Por tanto señor Alcalde, señores Miembros de este Concejo Municipal, me permito en esta mañana con mucha satisfacción, mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto GADMSD-CL-JNG-SO-94-2015-11-1204 y el GADMSD-CPP-ESR-SO-86-2015-11-1204, de fecha 12 de noviembre de 2015, respectivamente, designe a la Dra. Amada María Ortiz, Concejala del Cantón, para que forma parte del Directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada. Señora Concejala Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA MARLENE PITA. Muchísimas gracias, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, señores estudiantes, señores Autoridades de la Institución aquí presente, representantes de la Fundación Emilio Lorenzo Sthele y más ciudadanos aquí presentes; sí, es muy importante pocas palabras para apoyar la moción de la señora Vicealcaldesa, no nos hemos equivocado, sé que de los trece Concejales, uno puede ir allá, todos somos capaces de poder asumir cualquier responsabilidad; pero esta vez le ha tocado a la compañera Amanda María Ortiz, y para decirles a la Fundación, que vamos a entregarle un potencial, una persona que les va a apoyar mucho en lo que es jurídico, muy humanitaria que ha trabajado mucho y además una persona muy espiritual, le estamos entregando un potencial de apoyo, un pilar muy importante para ustedes; y a usted Amadita, felicitaciones, adelante y a hacernos quedar bien por favor. Hasta aquí señor Alcalde.

ALCALDE. Dra. Amada María tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Ratificar el saludo a todos los presentes, a cada uno de ustedes señoras, señores Concejales, compañeros, amigos todos aquí; la vida es movimiento y la misma pende de un hilo, tan solo un segundo y cumplimos la última fase de la vida que irnos de este espacio terrenal; mientras haya movimiento, mientras ingrese la vida por nuestra fosa nasales, debemos de incluirnos en todos los escenarios humanos solamente para hacer el bien, encaminándonos cada día en Dios, para hacer ese servicio que él quiere. Yo quiero primeramente felicitar ese trabajo, todas las intervenciones recogían el histórico desde la moción hasta decir el trabajo que ustedes han venido realizando, el trabajo social, el trabajo comunitario, el trabajo por el humano, no es fácil, pero es el más satisfactorio; escuchaba decir, que aquí están las misma personas que siempre han estado, y eso es realmente un privilegio, eso es realmente una entrega de vida sin ningún interés; quiero felicitarles a ustedes, quiero agradecer la moción que me honra la compañera Ing. Martha Rosero, Concejal y Vicealcaldesa, esas palabras generosas tuyas compañera, gracias por depositar en este ser humano, mujer la confianza y mocionar esa designación que los compañeros tienen propuestas; gracias compañera Marlene Pita, sus profundas y generosas palabras, realmente me honra muchísimo escucharlo de su boca. Señor Alcalde, compañeras y compañeros la capacidad, el compromiso, la entrega, entregar el todo, siempre es lo que debemos hacer y en esta designación pues me comprometo con las manos que tengo, la capacidad que tengo, pero el profundo amor, desempeñar el cargo y cumplir a cabalidad y dejar en alto la designación y toda la labor que me corresponda desde mi designación al Directorio y en Representación del Concejo Municipal. Muchas gracias.

ALCALDE. Bien gracias doctora. Señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria de la moción presentada y debidamente respaldada.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Miembros de este Concejo, iniciamos votación Ordinaria sobre esta designación a la Dra. Amada María Ortiz; existe una aprobación unánime de todos los señores Concejales, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-115-2015-11-19-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto GADMSD-CL-JNG-SO-94-2015-11-1204 y el GADMSD-CPP-ESR-SO-86-2015-11-1204, de fecha 12 de noviembre de 2015, respectivamente, DESIGNAR a la Dra. Amada María Ortiz Olaya, Concejala del Cantón, para que forme parte del Directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele.

ALCALDE. Bien, al haber concluido el tercer punto del Orden del Día, proceda dar lectura el siguiente punto, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R.VQM-2015-390, REFERENTE A LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

ALCALDE. Proceda puntualmente a dar lectura señor Alcalde.

Por Secretaría, se da lectura a la Quinta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2015, que dice lo siguiente: GADMSD-R-VQM-2015, 390, la cual en la parte pertinente dice: ...Considerando que mediante memorando GADMSD-1686-2015, de fecha 29 de octubre de 2015, el Ing. Juan Carlos Valencia, Director Financiero de este GAD Municipal, presenta a Alcaldía del Cantón el Proyecto de la Quinta Reforma al Presupuesto Institucional, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; así mismo, indica que dicha modificación consiste en el traspaso de contratación de servicios hacia la adquisición de bienes y que la presente reforma alcanza el valor 367.376,99 USD, incluido IVA., mismo que no incrementa el rubro del presupuesto codificado a la presente fecha, finalmente señala que los traspasos efectuados deben ser autorizados por el ejecutivo de este GAD Municipal y posteriormente en conocimiento del Concejo Municipal, de acuerdo en lo prescrito en el Art. 258 del COOTAD., por lo cual RESUELVE Autorizar y Aprobar, la Quinta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2015, bajo los siguientes términos: Partida Presupuestaria insumos, bienes y suministros para la construcción, existe un incremento de 367.376,99 USD., y en la Partida Gasto de Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglos de Vías Internas, una reducción por el mismo valor de 367.376,99 USD..."; con lo cual se da cumplimiento señor Alcalde, a lo dispuesto por la Ley.

ALCALDE. Bien gracias señor Secretario, para ratificar este informe que se pone a conocimiento del Concejo, es la reducción en el gasto de mantenimiento de áreas verdes y arreglos de vías internas 367.376,99 USD., y se incrementa en la partida, insumo, bienes y suministros para la construcción; ese es el cambio de la partida, es para obras de cogestión que se hace en el Cantón. Señores Concejales, en conocimiento de todos ustedes. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien comunicarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Bien al haberse agotado el Orden del Día, queda clausurada la presente Sesión. .

SECRETARIO. Siendo las 10h09, por disposición del señor Alcalde, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias.

Sr. Víctor Quiroga Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL